## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 18 de julio de 2014, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del recinto escolar compuesto de dos edificios escolares, sitos en la calle Luna, número 5, de esta localidad.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contár desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Ciruelos 21 de julio de 2014.-El Alcalde, Juan M. García-Esteban Serrano.

*N.º I.- 6672*